ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1887841 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDRES FELIPE ACEVEDO ORTIZ

PARTES:	**TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ** - Subdirector (E) de Centro Agroturístico– SENA
	ANDRES FELIPE ACEVEDO ORTIZ contratista
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Ciencias Administrativas (Talento Humano) en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución es Dos (2) meses cinco (5) dias.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Ocho millones doscientos once mil novecientos noventa y dos pesos m/cte ($8.211.992). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) un (01) pago por el mes de noviembre 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno.
SUSCRIPCIÓN:	08 de octubre de 2020
C. D. P.:	1620 del 14 de Enero de 2020
C. R. P.:	No. 130220 del 7-oct-2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101005218 de SEGUROS DEL ESTADO SA. Amparo de cumplimiento desde el 8/10/2020 hasta el 13/04/2021; valor asegurado $821.199. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 08 de octubre de 2020.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
REVERSIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Ocho millones doscientos once mil novecientos noventa y dos pesos m/cte ($8.211.992). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) un (01) pago por el mes de noviembre 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno.
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Johon Fredy Sanabria Muñoz – Instructor Grado 13

Entre los suscritos, **TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.468.430, quien en su calidad Subdirector (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1649 del 17 de diciembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 248 del 17 de diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **ANDRES FELIPE ACEVEDO ORTIZ** identificado (a) con la C. de C. No. 1.100.958.910 de San Gil, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1887841 del 07 de octubre de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 07 de octubre de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Ciencias Administrativas (Talento Humano) en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.* 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Se fija como valor total para el contrato la suma de Ocho millones doscientos once mil novecientos noventa y dos pesos m/cte ($8.211.992). Esta suma será pagada por el

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1887841 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDRES FELIPE ACEVEDO ORTIZ

SENA al contratista de la siguiente manera: a) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) un (01) pago por el mes de noviembre 2020 por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno. **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 12 de diciembre de 2020 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1887841 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **ANDRES FELIPE ACEVEDO ORTIZ** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$8.211.992
Valor pagado	$8.211.992
Saldo pendiente por cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1887841 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **ANDRES FELIPE ACEVEDO ORTIZ** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
SEPTIEMBRE	$17.200	9412053401
OCTUBRE	$343.500	9412770942/9413317789
NOVIEMBRE	$448.100	9413784887

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente Acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe la presente acta en la ciudad de San Gil, el día 12 de diciembre de 2020.

POR EL SENA

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
C.C 79.468.430 de Bogota
Subdirector (E) de Centro Agroturístico–SENA

EL (LA) CONTRATISTA

ANDRES FELIPE ACEVEDO ORTIZ
C.C. 1.100.958.910 de San Gil

Vbo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
C.C. 91.075.016 de San Gil
Instructor G13
Supervisor del Contrato